

**D. JUAN FERNÁNDEZ PEREIRO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
ASTURIANA DE CONCEJOS**

Conforme la Providencia de esta Presidencia, de fecha 14 de Octubre de 2009, por la que a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se inicia el expediente para la contratación de un estudio de mercado sobre características, situación y perspectivas del turismo gastronómico en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias, según el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Convenio del Plan de Competitividad Turística del Turismo Gastronómico de Asturias, en el Marco de Colaboración suscrito por esta Entidad con la Secretaria de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias, las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés y la Federación Asturiana de Empresarios.

Visto asimismo el Informe Jurídico emitido al respecto, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas propuestos para el contrato a suscribir y que existe consignación presupuestaria al efecto en el vigente presupuesto de la Entidad,

HE RESUELTO:

1. Aprobar el expediente de contratación, que incluyen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
2. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Oviedo, a 22 de Octubre 2009

Juan Fernández Pereiro